



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA
120/2014.

CONSTITUCIONAL

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil quince, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio de Héctor Maldonado Bonilla, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, y registrándolo con el número 24615. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la promoción de cuenta del Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante la cual solicita le sean devueltas diversas documentales, visto lo anterior, dígasele que se esté a lo ordenado en proveído de diez de marzo de dos mil quince, dictado en el presente asunto.

Notifíquese se por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR